

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ensayo

Cultura Política, Transparencia y Acceso a la Información Pública

Héctor José María Garza Villalobos

Introducción

Uno de los grandes retos del México contemporáneo, radica en la difícil tarea de transición de un modelo Autoritario a uno democrático, en donde valores e instituciones se transformen y se consoliden como democráticos. El caso de la transparencia es uno de ellos. Según Cansino una transición democrática es *“El intervalo durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidas y controladas discrecionalmente por la élite en el poder, a otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de las estructuras y prácticas políticas se someten a la discusión, están garantizadas por la constitución y respaldada por la participación ciudadana.”* (Cansino, 2001, pág. 13) Esta transformación dio a lugar reformas en materia de transparencia que posibilitan avanzar en el ideal democrático de derecho al acceso a la información; sin transparencia y acceso a la información, no hay democracia.

La transición a la democracia no habla únicamente de un cambio de actitudes de nuestros gobernantes o como ellos ejercen su poder, ni del cambio de las instituciones que fortalecen a esta. Como lo plantea Peschard: *“El desafío al que se enfrentan las sociedades en proceso de modernización consiste en poder emprender su corriente transformación institucional, es decir, en lograr establecer nuevas estructuras políticas y, por tanto, nuevas relaciones de poder, capaces de recoger las demandas sociales surgidas del proceso de transformación social”* (Peschard, 2001, pág. 15) La transición a la democracia, debe transformar a los ciudadanos que viven en ella. Es de vital importancia que este cambio sea interiorizado de manera efectiva para lograr la instauración del modelo que corresponda.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ensayo

El objeto de este análisis se centra en ubicar el grado de participación de la ciudadanía ejerciendo sus derechos de acceso a la información, con respecto a la Cultura Política.

Es este elemento el que le da perspectiva a este trabajo, entender como los ciudadanos están siendo tocados por esta figura democrática de transparencia y acceso a la información y entender que existe un proceso para que los ciudadanos asimilen estos derechos.

Marco Contextual de análisis

Una vez dada la alternancia política en México, se desataron notables avances en materia de institucionalización de la transparencia y acceso a la información en nuestro país, y como consecuencia un cambio de actitudes y expectativas de parte de la ciudadanía. En materia de transparencia, este cambio se cristaliza con la reforma del 2007 en el artículo sexto constitucional; en el que se incorporan obligaciones a las autoridades que garantizan a los ciudadanos el acceso a la información a través de las instituciones y procedimientos previstos, valiéndose de derechos contemplados en la normativa de transparencia y acceso a la información. Las leyes de todos los estados reconocieron el principio de máxima publicidad o apertura de información. Sin embargo, a pesar de logros obtenidos por las mejoras en la legislación y el esfuerzo de los órganos garantes, estos no resultan suficientes si la ciudadanía no internaliza estos derechos y los usa.

Los gobiernos pierden cercanía con sus representados, por desatender problemas, o por tomar decisiones que los afectan; lo anterior se traduce en falta de aceptación y desconfianza en los organismos políticos y en las instituciones que hacen valer la democracia. El acceso a la información puede ser el elemento que reivindique esta imagen del gobierno. El interés de la sociedad por saber los resultados de la gestión gubernamental a través de datos concretos y veraces se erige como un factor fundamental para legitimar las acciones llevadas a cabo por el gobierno.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ensayo

Vale la pena diferenciar el concepto de transparencia respecto del acceso a la información. El primero, se refiere a la existencia o no de información –y de sistemas que la producen- sobre lo que son, hacen, utilizan y producen las dependencias de gobierno o, incluso, sobre actos y productos de actores privados cuando estos ejercen recursos públicos. El segundo, se entiende como el acceso público a datos o información. (Sosa, 2011)

La transparencia y acceso a la información deben ser considerados como herramientas que legitimen las acciones de gobierno, y no como un lastre que debe arrastrar por estar obligado. Emmerich menciona que “la transparencia y rendición de cuentas dan legitimidad y credibilidad al sistema político democrático, permiten vigilar que éste sirva al bien común y contribuyen a que gobernantes, legisladores y funcionarios públicos atiendan al interés general antes que a sus intereses particulares” (Emmerich, 2004, pág. 69), los gobernantes no solo deben encontrar en la transparencia y el acceso a la información un ánimo vigía de su actuar, sino que una oportunidad de reconciliación y legitimación con sus gobernados.

De esta premisa surge una variante de la participación ciudadana al plano político institucionalizado, es decir, cómo un ciudadano participa con el simple hecho de estar informado. Parafraseando a Berrones, la transparencia se inscribe en la lógica de las tendencias democráticas que apuntan a que el poder sea más público y, en consecuencia, más responsable ante el motivo central de su existencia: los ciudadanos. En la medida en que los Estados sean transparentes abonan en favor de la calidad institucional de la democracia, y en la medida en que se resistan a su adopción, fermentan ambientes de cerrazón que niegan a la sociedad y los ciudadanos el efectivo derecho del acceso a la información, el producto más acabado de la eficacia de la transparencia. (Berrones, 2106, págs. 1-3)

Acceso a la información: elemento que apuntala a la democracia

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ensayo

La transición a la democracia de cualquier otra forma de gobierno de una nación, debe transformar a los ciudadanos que viven en ella. Es de vital importancia que esta transformación sea interiorizada de manera efectiva para con ello lograr la instauración del modelo que corresponda.

Es importante conceptualizar y entender la democracia, puesto que ya no es suficiente explicarla como método como lo hacen los elitistas o los minimalistas: "Un método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo". (Schumpeter, 1950, pág. 342) Esta definición es clásica en la corriente elitista, supone que el poder es ejercido por una élite, y es la democracia solo una competencia de la misma, para ocupar el gobierno. La influencia de la ciudadanía está limitada al voto.

O'Donnell propone que sólo una ciudadanía integral (es decir, el acceso pleno a los derechos civiles, políticos y sociales) puede garantizar la existencia de una verdadera democracia. Mientras el acceso o disfrute de los derechos sea parcial o no exista para sectores amplios de la población, la democracia electoral será precaria y manipulable" (O'Donnell en Olvera, 2014, pág. 47)

Retomando las conceptualizaciones anteriores, podemos decir que la democracia vista como una competencia dentro de la élite, es una visión bastante limitada, ya que la ciudadanía queda de lado respecto de las decisiones que toma el gobierno, lo que hace que este sea un tipo de autoritarismo. Por ende, se propone no restringir únicamente al voto la participación ciudadana.

Parafraseando a Muñoz, la concepción *habermasiana* de la política, acepta el funcionalismo del Estado con la única condición de que la voluntad soberana de un pueblo no se pliegue ante ninguna ley que no haya emanado de la fuente exclusiva de toda legitimidad que sería la deliberación de los ciudadanos (de ahí que la legitimación democrática de origen aparezca como el requisito fundamental de validez normativa).

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ensayo

En el principio de soberanía popular, según el cual todo el poder estatal procede de los ciudadanos, el derecho subjetivo a la participación en igualdad de oportunidades y a la formación democrática de la voluntad común, va de la mano con una praxis institucionalizada como derecho objetivo donde dicho principio constituye la bisagra entre el sistema de los derechos y la estructura de un Estado democrático de derecho que abriría el espacio de la acción política como la capacidad de decidir, por medio de la palabra, sobre asuntos del bien común. Las conexiones existentes entre derechos humanos, ciudadanía, soberanía y Estado de derecho, llevan a Habermas a presentar un modelo normativo de democracia: la política deliberativa. (Romero, 2016, pág. 307)

Esta concepción de Democracia deliberativa, está vista como un proceso de comunicación entre gobernantes y gobernados. Abona en términos de transparencia, ya que el medio por el cual el ciudadano obtiene información en este proceso comunicativo debe ser de primera fuente en ejercicio de sus derechos.

Acceso a la información y la cultura política de la ciudadanía

Al utilizar el término de Cultura Política (CP) muchas veces lo hacemos de manera arbitraria, sin conocimiento formal de lo que realmente significa, incluso se ha desvirtuado al tratar de explicar muchos fenómenos a través de este concepto: sin embargo en el terreno político cobra importancia en una sociedad en proceso de democratización.

Almond y Verba, nos dicen que al hablar de la Cultura Política de un sociedad nos referimos a como es internalizado el sistema político en las cogniciones, sentimientos y la evaluación de la población ("we refer to the political system as internalized in the cognitions, feelings, and evaluations of its population"). Más adelante, en el mismo texto, los autores nos completan la definición al decir que la Cultura Política de una nación es la distribución particular de patrones de orientación hacia objetos políticos. Para el presente análisis, dichos objetos

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ensayo

políticos son la transparencia y acceso a la información, entre los miembros de la nación ("the political culture of a nation is the particular distribution of patterns of orientation toward political objects among the members of the nation") (Almond & Verba, 1963:13)

Jacqueline Peschard dice que la Cultura Política son *"Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder se denomina Cultura Política"* (Peschard, 2001, pág. 9).

Definida la cultura política, debemos concientizar a los organismos vinculados con la transparencia y acceso a la información sobre su importancia, la legalidad sin consenso de los ciudadanos, siempre va a generar distancia entre gobernante y gobernado, por lo que es necesario abrir canales de comunicación (pilar de la democracia deliberativa), para fomentar una cultura política respecto a ese fenómeno democrático.

Conclusiones

En nuestro país hemos transitado de un modelo autoritario en el que todas las decisiones concernientes a la vida pública se tomaban por un determinado conjunto de individuos o grupos de interés. Pensar en el desarrollo de canales de acceso a la información y transparencia, en un contexto como el descrito, resultaba incompatible con la naturaleza propia del sistema político.

A principios de este milenio, se dio una alternancia política que comenzó con el cambio de poder en la primera magistratura del país. Dicha alternancia, abrió las puertas a la institucionalización y regulación en materia de transparencia y acceso a la información pública, empero, estas nuevas regulaciones fueron consideradas por los actores obligados como un lastre con el que debían cargar y cumplir; en

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ensayo

vez de considerarlas elementos que legitimen y fortalezcan las acciones gubernamentales.

Esta resistencia al cambio se traduce en la falta de interiorización y asimilación tanto de actores gubernamentales como de los ciudadanos, estos últimos actores fundamentales en el desarrollo de una cultura de transparencia y acceso a la información.

Se entiende que estos elementos en comento, son clave para el mejoramiento de la calidad democrática de nuestro país, pero no es suficiente que el estado garantice estos derechos, es necesario que los ciudadanos perciban esta práctica de manera natural, la internalicen, asimilen y exijan cuando noten que los actores gubernamentales alejan su acción de estos lineamientos.

Es necesario que estos derechos estén legitimados por el consenso; e interiorizados en una población respecto a un objeto político. En este sentido, el valor de la transparencia debe respaldarse en la calidad de las instituciones, las cuales logran su cometido en la medida en que definen las normas según las cuales se rigen de modo que las políticas públicas sean congruentes y eficaces con los imperativos de la vida asociada. (Berrones, 2106, pág. 310)

Referencias

Berrones, R. U. (2106). Fundamentos de la transparencia en la sociedad contemporánea. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(226), 199-220. Recuperado el 12 de 2016, de [https://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30008-3](https://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30008-3)

Cansino, C. (2001). *Democratización y liberalización*. DF: Instituto Federal Electoral.

Emmerich, G. (2004). Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana". *Revista Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2, 67-90.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ensayo

Guerra, O. M. (2011). *LOS ÓRGANOS GARANTES DE LA TRANSPARENCIA. Integración y características: su funcionamiento como órganos autónomos.* (Vols. Seri de estudios juridicos, num 176). (I. d. Jurídicas, Ed.) México: UNAM.

Olvera, A. J. (2014). *Ciudadanía y democracia.* Distrito Federal: Instituto Nacional Electoral.

Peschard, J. (2001). *La Cultura Política Democrática* (Cuarta edición ed.). DF: Instituto Federal Electoral.

Romero, J. M. (2016). DELIBERATIVE DEMOCRACY AND RULE OF LAW : JÜRGEN HABERMAS' SOCIO-POLITICAL PROPOSAL TO THE XXI CENTURY SOCIETIES. *Estudios Filosóficos*, 65(187), 297-310. Recuperado el diciembre de 2016, de <http://www.bibliotecas.buap.mx/portal/search>

Sosa, J. (2011). *Transparencia y Rendición de Cuentas.* DF: siglo xxi editores, s.a. de c.v.